



**ACUERDO DE LA DIRECTORA GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA (PROGRAMACIÓN 2022)**

El artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP, en adelante) por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que *“Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada”*.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 3 de la Orden EHA/1049/2008, de 10 de abril, de declaración de bienes y servicios de contratación centralizada, la contratación de los bienes y servicios declarados de contratación centralizada es efectuada por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, a través de la Junta de Contratación Centralizada, mediante la celebración de acuerdos marco, la articulación de sistemas dinámicos de adquisición o la conclusión de contratos que se adjudicarán con arreglo a las normas procedimentales contenidas en la LCSP.

De otra parte, el artículo 23 del Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, atribuye, entre otras, a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación las funciones de estudio, planificación, diseño, gestión y seguimiento de la contratación centralizada de los bienes y servicios incluidos en su ámbito.

En virtud de lo anterior, la Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación,

**ACUERDA**

**Aprobar el Plan Anual de Contratación Centralizada de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación correspondiente al año 2022, que figura como Anexo al presente acuerdo.**

Firmado electrónicamente por:

Paloma Rosado Santurino. Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación



## ANEXO

---

### 1.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

El **Plan Anual de Contratación Centralizada (PACC) de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación** es elaborado por la **Secretaría de la Junta de Contratación Centralizada**, en sus funciones de secretaría de la Junta de Contratación Centralizada (JCC), órgano de contratación del sistema estatal de contratación centralizada adscrito a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Se incluyen en el PACC los **contratos (ya sean acuerdos marco, sistemas dinámicos o contratos centralizados) que se prevén prorrogar, licitar o iniciar su tramitación en el ejercicio 2022, así como aquellos ya iniciados que se tramiten, adjudiquen o formalicen en el ejercicio 2022**, cuyo órgano de contratación es la Junta de Contratación Centralizada o la Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación en los supuestos de desconcentración de competencias previstos en la disposición adicional séptima del Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

Corresponden a la **Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (DGRCC)**, entre otras, las siguientes **funciones**:

- Elaboración de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, gestión y tramitación administrativa de los expedientes de contratación centralizada y funciones de secretaría del órgano de contratación del sistema estatal de contratación centralizada.
- La gestión presupuestaria de los expedientes de contratación centralizada cuando se produzca la centralización de los créditos presupuestarios o de alguna de las actuaciones de gasto y demás créditos asignados a la Dirección General.
- Estudio, planificación, diseño, gestión y seguimiento de la contratación centralizada de servicios y suministros para la gestión de inmuebles.



- Estudio, planificación, diseño, gestión y seguimiento de la contratación centralizada de servicios y suministros de carácter operativo.
- Estudio, planificación, diseño, gestión y seguimiento de la contratación centralizada de los suministros y servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Estudio, planificación, diseño, gestión y seguimiento de la contratación centralizada de otros bienes y servicios distintos de los anteriores.
- Cuantas otras funciones pudieran serle atribuidas o le otorgue el ordenamiento jurídico, en particular los artículos 218 a 230 de la Ley de Contratos del Sector Público y su normativa de desarrollo en los que se regula con carácter básico los principios, creación y funcionamiento de las centrales de contratación.

La DGRCC, para el desarrollo de sus funciones, está integrada por las Subdirecciones Generales siguientes: de Coordinación y Gestión Presupuestaria, de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros para la Gestión de Inmuebles, de Contratación Centralizada de Tecnologías, de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros de carácter Operativo, y Secretaría de la Junta de Contratación Centralizada.

**El PACC recoge**, para cada uno de los bienes y servicios objeto de contratación centralizada, **los siguientes datos**:

- **Objeto:** Definición del objeto a contratar, que será parte del alcance del PACC para las nuevas contrataciones que se realicen durante el ejercicio y distribución por lotes, en su caso.
- **Duración** del contrato incluidas sus prórrogas.
- **Situación:** Información de la situación contractual del objeto o sus antecedentes a la fecha de aprobación del PACC.
- **Valor estimado del contrato.**
- **Actuaciones contractuales:** Indica las actuaciones previstas que se llevarán a cabo durante el ejercicio por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.
- **Unidad proponente:** Indica la Subdirección General de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación a quien corresponde el estudio, planificación, diseño, gestión y seguimiento del contrato que se prevea licitar, y excepcionalmente la participación de otras unidades.



La **vigencia del PACC corresponde al año natural**, sin perjuicio de que los contratos a los que se refiere puedan tener un carácter plurianual, atendiendo a la duración de los contratos que se liciten, adjudiquen o formalicen durante el ejercicio 2022.

## 2.- **ALCANCE DEL PLAN PARA EL AÑO 2022**

### 2.1.- **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES**

**Objeto:** Suministro de equipos audiovisuales. Su distribución por lotes es la siguiente:

- Lote 1: Sistemas audiovisuales.
- Lote 2: Videocámaras y cámaras fotográficas portátiles.

**Duración:** El plazo de duración del acuerdo marco es de 2 años, con posibilidad de prórroga hasta 2 años más.

**Situación (Expdte. 2021/20 – AM 12/21):** Acuerdo marco para el suministro de equipos audiovisuales. No hay acuerdo marco en vigor. El acuerdo marco se encuentra en fase previa a su adjudicación.

**Valor estimado:** 28.000.000 €.

**Actuaciones contractuales:** La DGRCC está tramitando la contratación del suministro de equipos audiovisuales mediante procedimiento abierto, utilizando la técnica de acuerdo marco.

Durante el ejercicio 2022 se realizarán las actuaciones necesarias para su adjudicación y formalización. Su entrada en vigor está prevista para el primer trimestre de 2022.

**Unidad proponente:** Subdirección General de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros de carácter Operativo.

### 2.2.- **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE VEHÍCULOS COMERCIALES LIGEROS**

**Objeto:** Suministro de vehículos comerciales ligeros. Su distribución por lotes es la siguiente:

- Lote 1: Combi compacto.
- Lote 2: Combi medio.
- Lote 3: Combi largo.



- Lote 4: Furgón compacto.
- Lote 5: Furgón medio.
- Lote 6: Furgón largo.
- Lote 7: Chasis cabina medio.
- Lote 8: Chasis cabina largo.

**Duración:** El plazo de duración del acuerdo marco es de dos años, con posibilidad de prórroga hasta 2 años más.

**Situación (Expdte. 19/2021 – AM 18/21):** Acuerdo marco para el suministro de vehículos comerciales ligeros. No hay acuerdo marco en vigor. El acuerdo marco se encuentra en fase previa a su adjudicación.

**Valor estimado:** 109.152.000 €.

**Actuaciones contractuales:** La DGRCC está tramitando la contratación del suministro de vehículos comerciales ligeros mediante procedimiento abierto, utilizando la técnica de acuerdo marco.

Durante el ejercicio 2022 se realizarán las actuaciones necesarias para su adjudicación y formalización. Su entrada en vigor está prevista para el primer trimestre de 2022.

**Unidad proponente:** Subdirección General de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros de carácter Operativo.

### 2.3.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE PAPEL

**Objeto:** Contratación de suministro de papel. Su distribución por lotes es la siguiente:

- Lote 1: Papel fibra virgen.
- Lote 2: Papel reciclado.

**Duración:** El plazo de duración del acuerdo marco es de un año y posibilidad de prórroga por un año más.

**Situación (Expdte. 2021/33 – AM 20/21):** Acuerdo marco para el suministro de papel. El acuerdo marco en vigor (Expdte. 52/19 – AM 20/19) finaliza el 15 de marzo de 2022. El nuevo acuerdo marco se encuentra en fase previa a su adjudicación.

**Valor estimado:** 16.071.288,20 €.



**Actuaciones contractuales:** La DGRCC está tramitando la contratación del suministro de papel mediante procedimiento abierto, utilizando la técnica de acuerdo marco.

Durante el ejercicio 2022 se realizarán las actuaciones necesarias para su adjudicación y formalización. Su entrada en vigor está prevista para el primer trimestre de 2022.

**Unidad proponente:** Subdirección General de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros para la Gestión de Inmuebles.

#### 2.4.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES

**Objeto:** La prestación del servicio de agencia de viajes a los Ministerios y organismos públicos del sector público estatal incluidos en el ámbito subjetivo del contrato. Su distribución por lotes es la siguiente:

- Lote 1: Ministerio y organismos del grupo 1.
- Lote 2: Ministerio y organismos del grupo 2.
- Lote 3: Ministerio y organismos del grupo 3.
- Lote 4: Ministerio y organismos del grupo 4.
- Lote 5: Ministerio y organismos del grupo 5.

**Duración:** El plazo de duración del contrato es de dos años y posibilidad de prórroga por el mismo plazo que el inicial.

**Situación (Expdte. 2021/70):** Contrato centralizado de servicios de agencia de viajes. El contrato en vigor (Expdte. 54/17) finaliza el 5 de abril de 2022. El nuevo contrato se encuentra en licitación.

**Valor estimado:** 340.305.271,28 €.

**Actuaciones contractuales:** La DGRCC está tramitando la contratación del servicio de agencia de viajes, mediante procedimiento abierto, utilizando la técnica del contrato centralizado.

Durante el ejercicio 2022 se realizarán las actuaciones necesarias para su adjudicación y formalización. Su entrada en vigor está prevista para el segundo trimestre de 2022.

**Unidad proponente:** Subdirección General de Coordinación y Gestión Presupuestaria.



## 2.5.- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

**Objeto:** Contratación de servicios de desarrollo de sistemas de administración electrónica.

**Duración:** El plazo de duración del sistema dinámico de adquisición es de dos años, con posibilidad de prórroga hasta 3 años más.

**Situación (Expdte. 2021/16 – SDA 26/21):** Sistema dinámico de adquisición para la contratación de servicios de desarrollo de sistemas de administración electrónica. El acuerdo marco en vigor (Expdte. 24/15 – AM 26/15) finaliza el 1 de mayo de 2022. El sistema dinámico se encuentra en licitación.

**Valor estimado:** 748.000.000 €.

**Actuaciones contractuales:** La DGRCC está tramitando la contratación de servicios de desarrollo de sistemas de administración electrónica mediante procedimiento restringido, utilizando la técnica sistema dinámico de adquisición.

Durante el ejercicio 2022 se realizarán las actuaciones necesarias para la admisión y formalización del acuerdo de admisión al sistema dinámico. Su entrada en vigor está prevista para el segundo trimestre de 2022.

**Unidad proponente:** Subdirección General de Contratación Centralizada de Tecnologías.

## 2.6.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

**Objeto:** Contratación de suministro de energía eléctrica. Su distribución por lotes será la siguiente:

- Lote 1: Península para contratos basados de consumo igual o superior a 1.000.000 kWh.
- Lote 2: Península para contratos basados de consumo inferior a 1.000.000 kWh.
- Lote 3: Islas Baleares.
- Lote 4: Islas Canarias.
- Lote 5: Ciudad Autónoma de Ceuta.
- Lote 6: Ciudad Autónoma de Melilla.

**Duración:** El plazo de duración del acuerdo marco es de dos años y posibilidad de prórroga por dos años más.

**Situación (Expdte. 2021/53 – AM 23/21):** Acuerdo marco para el suministro de energía eléctrica. El acuerdo marco en vigor (Expdte. 72/17 – AM 23/17) finaliza el 14 de agosto de 2022. Los contratos basados del actual



acuerdo marco pueden extender su vigencia hasta seis meses más allá de la finalización del acuerdo marco (esto es, hasta el 14 de febrero de 2023). La licitación del nuevo acuerdo marco está prevista para el primer trimestre de 2022.

**Valor estimado:** 1.494.000.000 €.

**Actuaciones contractuales:** La DGRCC está tramitando la contratación de suministro de energía eléctrica mediante procedimiento abierto, utilizando la técnica de acuerdo marco.

Durante el ejercicio 2022 se realizarán las actuaciones necesarias para su adjudicación y formalización. Su entrada en vigor está prevista para el tercer trimestre de 2022.

**Unidad proponente:** Subdirección General de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros para la Gestión de Inmuebles.

## 2.7.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE SISTEMAS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD

**Objeto:** Suministro de sistemas y elementos de seguridad. Su distribución por lotes será la siguiente:

- Lote 1: Sistemas de control de accesos y presencia, circuito cerrado de televisión y contra intrusión y anti hurto.
- Lote 2: Sistemas automáticos de detección y extinción de incendios.
- Lote 3: Sistemas de alimentación eléctrica ininterrumpida.
- Lote 4: Equipos de inspección por rayos X.
- Lote 5: Arcos detectores de metales y detectores de metales portátiles.
- Lote 6: Cajas fuertes autónomas, armarios de seguridad, armarios ignífugos y armeros.
- Lote 7: Equipos de extinción de incendios.
- Lote 8: Destructoras de documentos en soporte papel.

**Duración:** El plazo de duración del acuerdo marco es de dos años y posibilidad de prórroga por dos años más.

**Situación (Expdte. 2021/43 – AM 08/21):** Acuerdo marco para el suministro de sistemas y elementos de seguridad. El acuerdo marco en vigor (Expdte. 106/16 – AM 08/17) finaliza el 28 de febrero de 2022. La licitación del nuevo acuerdo marco está prevista para el primer trimestre de 2022.

**Valor estimado:** 70.840.000 €.





**Actuaciones contractuales:** La DGRCC está tramitando la contratación de suministro de sistemas y elementos de seguridad mediante procedimiento abierto, utilizando la técnica de acuerdo marco.

Durante el ejercicio 2022 se realizarán las actuaciones necesarias para su adjudicación y formalización. Su entrada en vigor está prevista para el tercer trimestre de 2022.

**Unidad proponente:** Subdirección General de Contratación Centralizada de Tecnologías.

## 2.8.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE VEHÍCULOS TURISMOS

**Objeto:** Suministro de vehículos turismos. Su distribución por lotes será la siguiente:

- Lote 1: Compacto L1
- Lote 2: Compacto L2.
- Lote 3: Compacto L3.
- Lote 4: Berlina.
- Lote 5: Todocamino 4x4.
- Lote 6: Todoterreno.
- Lote 7: Pick up.

**Duración:** El plazo de duración del acuerdo marco es de dos años, con posibilidad de prórroga hasta dos años más.

**Situación (Expdte. 2022/01 – AM 14/22):** Acuerdo marco para el suministro de vehículos turismos. El acuerdo marco en vigor (Expdte. 23/17 – AM 14/17) finaliza el 30 de junio de 2022. La licitación del nuevo acuerdo marco está prevista para el primer trimestre de 2022.

**Valor estimado:** 619.680.000 €.

**Actuaciones contractuales:** La DGRCC tiene previsto la nueva contratación del suministro de vehículos turismos que dará continuidad al actual. Se prevé tramitar mediante procedimiento abierto, utilizando la técnica de acuerdo marco.

Durante el ejercicio 2022 se realizarán las actuaciones necesarias para su adjudicación y formalización. Su entrada en vigor está prevista para el tercer trimestre de 2022.

**Unidad proponente:** Subdirección General de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros de



carácter Operativo.

## 2.9.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MOTOCICLETAS Y ATV/QUADS

**Objeto:** Suministro de motocicletas y atv/quad. El acuerdo marco vigente se encuentra distribuido en 4 lotes.

**Duración:** El plazo de duración del acuerdo marco es de dos años, con posibilidad de prórroga hasta dos años más.

**Situación (Expdte. 1/18 – AM 19/18):** Acuerdo marco para el suministro de motocicletas y atv/quad. El acuerdo marco se encuentra prorrogado hasta el 30 de noviembre de 2022, no siendo susceptible de más prórrogas.

**Valor estimado del acuerdo marco vigente:** 25.278.000 €.

**Actuaciones contractuales:** La DGRCC tiene previsto la nueva contratación del suministro de motocicletas y atv/quad que dará continuidad al actual. Se prevé tramitar mediante procedimiento abierto, utilizando la técnica de acuerdo marco.

Está prevista su licitación el segundo trimestre de 2022 al objeto de que su formalización y entrada en vigor se produzca el cuarto trimestre de 2022.

**Unidad proponente:** Subdirección General de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros de carácter Operativo.

## 2.10.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA NO IVENTARIABLE (MONI)

**Objeto:** Suministro de material de oficina no inventariable.

**Situación:** No haya acuerdo marco en vigor.

**Actuaciones contractuales:** La DGRCC tiene previsto la nueva contratación del suministro de material de oficina no inventariable. Esta contratación se prevé tramitar mediante procedimiento abierto, utilizando la técnica de acuerdo marco.

Está prevista su licitación en el ejercicio 2022 al objeto de que su formalización y entrada en vigor se produzca el cuarto trimestre de 2022.

**Unidad proponente:** Subdirección General de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros de carácter Operativo.



## 2.11.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE VEHÍCULOS INDUSTRIALES PESADOS

**Objeto:** Suministro de vehículos industriales pesados. El acuerdo marco vigente se encuentra distribuido en 3 lotes.

**Duración:** El plazo de duración del acuerdo marco es de dos años, con posibilidad de prórroga hasta dos años más.

**Situación (Expdte. 69/17 – AM 17/16):** Acuerdo marco para el suministro de vehículos industriales pesados. El acuerdo marco se ha prorrogado hasta el 31 de enero de 2023, sin posibilidad de posteriores prórrogas.

**Valor estimado del acuerdo marco en vigor:** 96.550.000 €.

**Actuaciones contractuales:** La DGRCC tiene previsto tramitar la contratación del suministro de vehículos industriales pesados que dará continuidad al actual. La nueva contratación está previsto tramitarla mediante procedimiento abierto, utilizando la técnica de acuerdo marco.

Está prevista su licitación en el ejercicio 2022.

**Unidad proponente:** Subdirección General de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros de carácter Operativo.

## 2.12.- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POSTALES DE PAQUETERIA Y VALIJA NACIONAL

**Objeto:** La contratación de los servicios de recogida, admisión, clasificación, transporte y reparto de paquetes postales y valijas, en territorio nacional, remitidos por los Ministerios, entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social y organismos públicos del sector público estatal incluidos en el ámbito subjetivo del contrato. El contrato vigente se encuentra distribuido en 3 lotes.

**Duración:** El plazo de duración del contrato es de dos años y tres meses, con posibilidad de prórroga de un año más.

**Situación (Expdte. 7/19):** Contrato centralizado de servicios postales de paquetería y valija nacional. El contrato en vigor finalizaba el 31 de marzo de 2022 y se encuentra prorrogado hasta el 31 de marzo de 2023.

**Valor estimado del contrato vigente:** 8.952.175,91 €.

**Actuaciones contractuales:** La DGRCC tiene previsto tramitar la nueva contratación de servicios postales de paquetería y valija nacional mediante procedimiento abierto, utilizando la técnica del contrato centralizado.

Está prevista su licitación en el ejercicio 2022.



**Unidad proponente:** Subdirección General de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros para la Gestión de Inmuebles.

## 2.13.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE IMPRESORAS, EQUIPOS MULTIFUNCIONALES Y ESCÁNERES

**Objeto:** Contratación de suministro de impresoras, equipos multifuncionales y escáneres. El acuerdo marco vigente se encuentra distribuido en 28 lotes.

**Duración:** El plazo de duración del acuerdo marco es de dos años y posibilidad de prórroga por dos años más.

**Situación (Expte. 27/18 – AM 5/18):** Acuerdo marco para el suministro de impresoras, equipos multifuncionales y escáneres. Están prorrogados todos los lotes del acuerdo marco hasta el 1 de marzo de 2023, siendo susceptible de prórroga hasta el 31 de julio de 2023, salvo el lote 18 que puede prorrogarse hasta el 17 de diciembre de 2023.

**Valor estimado del acuerdo marco en vigor:** 96.882.666,70 €.

**Actuaciones contractuales:** La DGRCC tiene previsto tramitar la contratación de suministro de impresoras, equipos multifuncionales y escáneres mediante procedimiento abierto, utilizando la técnica de acuerdo marco.

Está prevista su licitación a finales del ejercicio 2022.

**Unidad proponente:** Subdirección General de Contratación Centralizada de Tecnologías.

## 2.14.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE EQUIPOS Y SOFTWARE DE COMUNICACIONES

**Objeto:** Contratación de suministro de equipos y software de comunicaciones. El acuerdo marco vigente se encuentra distribuido en 3 lotes.

**Duración:** El plazo de duración del acuerdo marco es de dos años y posibilidad de prórroga por dos años más.

**Situación (Expte. 15/18 – AM 10/18):** Acuerdo marco para el suministro de equipos y software de comunicaciones. Están prorrogados todos los lotes del acuerdo marco hasta el 1 de julio de 2022, siendo susceptible de prórroga hasta el 1 de julio de 2023.

**Valor estimado del acuerdo marco en vigor:** 167.200.000 €.

**Actuaciones contractuales:** La DGRCC tiene previsto tramitar la contratación de suministro de equipos y software de comunicaciones, estando pendiente de determinar la técnica de racionalización.



Está prevista su preparación en el ejercicio 2022, al objeto de licitarse en el año 2023.

**Unidad proponente:** Subdirección General de Contratación Centralizada de Tecnologías.

## 2.15.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE SERVIDORES, SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y SOFTWARE DE INFRAESTRUCTURA

**Objeto:** Contratación de suministro de servidores, sistemas de almacenamiento y software de infraestructura. El acuerdo marco vigente se encuentra distribuido en 4 lotes.

**Duración:** El plazo de duración del acuerdo marco es de dos años y posibilidad de prórroga por dos años más.

**Situación (Expdte. 41/18 – AM 13/18):** Acuerdo marco para el suministro de servidores, sistemas de almacenamiento y software de infraestructura. Están prorrogados todos los lotes del acuerdo marco hasta el 1 de julio de 2022, siendo susceptible de prórroga hasta el 10 de febrero de 2024.

**Valor estimado del acuerdo marco en vigor:** 800.000.000 €.

**Actuaciones contractuales:** La DGRCC tiene previsto tramitar la contratación de suministro de almacenamiento y software de infraestructura, estando pendiente de determinar la técnica de racionalización.

Está prevista su preparación en el ejercicio 2022, al objeto de licitarse en el año 2023.

**Unidad proponente:** Subdirección General de Contratación Centralizada de Tecnologías.

## 2.16.- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POSTALES DE NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES

**Objeto:** La contratación de los servicios postales de notificaciones administrativas y judiciales de los Ministerios, entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social y organismos públicos del sector público estatal incluidos en el ámbito subjetivo del contrato.

**Duración:** El plazo de duración del contrato es de dos años y un mes, con posibilidad de prórroga de un año más.

**Situación (Expdte. 2020/01):** Contrato centralizado de servicios postales de notificaciones administrativas y judiciales. El contrato en vigor se encuentra vigente hasta el 30 de noviembre de 2022, siendo susceptible de prórroga hasta el 30 de noviembre de 2023.

**Valor estimado del contrato vigente:** 368.093.545,10 €.



**Actuaciones contractuales:** La DGRCC tiene previsto tramitar la nueva contratación de servicios postales de notificaciones administrativas y judiciales mediante procedimiento negociado sin publicidad, utilizando la técnica del contrato centralizado.

Está prevista su preparación en el ejercicio 2022, al objeto de licitarse en el año 2023.

**Unidad proponente:** Subdirección General de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros para la Gestión de Inmuebles.

## 2.17.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE EDIFICIOS, LOCALES Y DEPENDENCIAS ESTATALES UBICADOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID

**Objeto:** La contratación del servicio de limpieza integral de los edificios, locales y dependencias adscritos a los Ministerios, Organismos y Entes de la Administración General del Estado (en adelante AGE) incluidos en el ámbito subjetivo del contrato, ubicados en la Comunidad de Madrid.

**Duración:** El plazo de duración del contrato es de tres años, con posibilidad de prórroga de dos años más.

**Situación (Expdtes. 34/18 y 48/18):** Contrato centralizado del servicio de limpieza. Los contratos en vigor se encuentran prorrogados hasta su finalización, el 31 de diciembre de 2023.

**Valor estimado de los contratos vigentes:** 254.462.412,52 €.

**Actuaciones contractuales:** La DGRCC tiene previsto tramitar la nueva contratación del servicio de limpieza mediante procedimiento abierto, utilizando la técnica del contrato centralizado.

Está prevista su preparación en el ejercicio 2022, al objeto de licitarse en el año 2023.

**Unidad proponente:** Subdirección General de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros de carácter Operativo.

## 2.18.- EXPEDIENTES DE PRÓRROGA

Durante el ejercicio 2022 está previsto prorrogar los siguientes contratos:

- Contrato centralizado de servicios de paquetería (Exp. 7/19).
- Acuerdo marco 10/18 para el suministro de equipos y software de comunicaciones (Exp. 15/18).
- Acuerdo marco 13/18 para el suministro de servidores, sistemas de almacenamiento y software de infraestructura (Exp. 41/18).
- Acuerdo marco 21/20 para el suministro de combustible en estaciones de servicio (Exp. 84/19).



- Contrato centralizado de servicios postales de notificaciones administrativas y judiciales (Exp. 2021/01).
- Acuerdo marco 5/18 para el suministro de impresoras, equipos multifuncionales y escáneres (Exp. 27/18).
- Acuerdo marco 50/20 para la prestación de los servicios de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, necesarios para la difusión de las campañas de publicidad institucional (Exp. 30/20).
- Acuerdo marco 2/20 para el suministro de ordenadores de mesa, ordenadores portátiles, monitores y otras soluciones de puesto de trabajo (Exp. 52/20).

### 3.- **ENTRADA EN VIGOR Y PUBLICIDAD DEL PACC**

El PACC entrará en vigor en el momento de su aprobación. Se publicará, así como sus revisiones, en el portal de la DGRCC y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

### 4.- **MODIFICACIONES DEL PACC**

El PACC se modificará a propuesta de la Secretaría de la Junta de Contratación Centralizada, previa consulta, en su caso, a las Subdirecciones Generales promotoras de los contratos objeto de centralización.

La propuesta deberá ser motivadas, e incluir la solución que se propone. Deberán justificarse los motivos por los que las previsiones contenidas en el PACC han sufrido variaciones respecto de las previstas.

La Secretaría de la Junta de Contratación Centralizada elevará la propuesta a la Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación, para su análisis, y si la considera procedente acordará su aprobación.

La modificación del PACC entrará en vigor en el momento de su aprobación, o aquél en que ésta determine, sin perjuicio de su posterior publicación.